

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		026		Fecha: 15/03/2021		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
11001 31 10 009 2012 00237	Sucesión	MARIA CONCEPCION DIAZ DIAZ	NO DEMANDADO	Auto que ordena oficiar ORDENAR a la entidad ORIP de Bogotá – Zona Sur que remita a este Despacho, dentro de los cinco (5) días siguientes, las constancias de cumplimiento de la orden de registro del trabajo de partición y la sentencia emitida, sin lugar a exigir formalidades no previstas en la normatividad actualmente aplicable, toda vez que, de acuerdo con el inciso 2º del artículo 11 del Decreto 806 de 2020, "Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y	14/03/2022	Ver	
11001 31 10 011 2008 00099	Liquidación Sucesoral	SERRANO DE URIBE OFELIA	SERRANO DE URIBE OFELIA	.Auto que ordena requerir REQUERIR al ejecutante MARIO DE JESÚS CEPEDA MANCILLA para que APORTE las constancias de notificación del auto de apremio a los ejecutados. Para el efecto se concede el término de 10 días.	14/03/2022	Ver	
11001 31 10 012 2007 01011	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA IRENE MALDONADO MORALES	ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ LARROTA	.Auto que ordena requerir REQUERIR a la parte demandante para que NOTIFIQUE al señor ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ LARROTA, según lo previsto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., en la dirección física de esta ciudad. Dirección indicada en el documento 031. En la comunicación que se remita deberá señalarse que el correo electrónico de este estrado judicial corresponde a flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiendo remitir el pronunciamiento a esta dirección, POR CONDUCTO DE APODERADO JUDICIAL. Para el efecto se concede el término de 10 días.	14/03/2022	Ver	
11001 31 10 012 2014 00030	Interdicción	HECTOR VEGA RODRIGUEZ	SIN DETERMINAR	Auto que pone en conocimiento ADECUAR el trámite del presente proceso al establecido en el artículo 38 de la ley 1996 de 2019; REQUERIR al Personero Municipal de Anapoima-Cundinamarca; ordena comunicar	14/03/2022	Ver	
11001 31 10 012 2014 00105	Ordinario	GUILLERMO RODRIGUEZ APONTE	TEODOLINDA ALVAREZ MAHECHA	Auto que pone en conocimiento Atendiendo a lo manifestado y solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada, conforme memorial obrante en archivo 003 Cd. 007 Ejec. Costas, se ordena por Secretaría informar por el medio más expedito, los datos correspondientes, para proceder a Consignar las costas liquidadas en el presente proceso.	14/03/2022	Ver	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 012 2014 00887	Liquidación Sucesoral	DANIEL GONZALEZ	SIN DETERMINAR	Auto que pone en conocimiento De conformidad con lo solicitado en el memorial que antecede, se aclara que en el presente asunto no resulta menester notificar el proveído de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021), mediante aviso, conforme lo dispone el artículo 286 del Código General del Proceso, atendiendo que no se cuenta con interesados diferentes a la señora MARÍA SOCORRO MESA GUTIÉRREZ. En consecuencia, se DEJA SIN VALOR NI EFECTO el literal c de dicha providencia.	14/03/2022	Ver
11001 31 10 013 2005 01157	Liquidación Sucesoral	AGRIPINA CABALLERO DE SEGURA	JOSE DEL CARMEN SEGURA RAMIREZ	Que abre a pruebas Abre a pruebas presente incidente por el término; Frente al escrito a folio 634, se reitera al apoderado que sobre el embargo de remanente informado por el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá se dispuso en auto de 6 de abril de 2021. Así cualquiera novedad al respecto, debe ser el mismo estrado judicial quien informe sobre su levantamiento o modificaciones; ordena requerir a apoderado judicial	14/03/2022	Ver
11001 31 10 013 2010 00034	Liquidación Sucesoral	LEONOR ROMERO MARTINEZ	EDILBERTO OVALLE MARTINEZ	Que abre a pruebas Incidente, requiere a heredero	14/03/2022	Ver
11001 31 10 013 2010 00583	Liquidación Sucesoral	CLEMENTINA GOMEZ DE RAMIREZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ DIAZ	Auto que ordena correr traslado De inventarios y avalúos adicionales por el término de ley; se tiene en cuenta cesión derechos, reconoce apoderado	14/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00520	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DE JESÚS PAEZ DE CORDERO	MARIA DE JESÚS PAEZ DE CORDERO	.Auto que ordena requerir se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la parte demandante y a su apoderada judicial con el fin de ponerles de presente, por segunda vez, que es menester que indique si se ha adelantado proceso de adjudicación de apoyos a favor de MARÍA DE JESÚS PÁEZ DE CORDERO	14/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00354	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROCIO LEAL BOLAÑOS	FREDDY GUSTAVO LEÓN MELLIZO	Auto que pone en conocimiento deberá allegarse, de ser la voluntad de las partes, la liquidación de la sociedad patrimonial, por escritura pública, para pretender su terminación, concediéndole para el efecto un término de diez (10) días, p efectuar las manifestaciones pertinentes. De lo contrario el proceso habrá de continuar	14/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00193	Verbal Mayor y Menor Cuantía	KELLY VANESSA NIÑO ARIAS	CRISTIAN MICHEL PADILLA SÁNCHEZ	.Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Tercera de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, en decisión del 16 de diciembre de 2021	14/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00147	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LENNAR MAURICIO CASTRO LOPEZ	DIANA XIMENA GARCIA MESA	Auto decreta medidas cautelares Embargos, ordena oficiar	14/03/2022	Providencia con información reservada r

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2021 00147	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LENNAR MAURICIO CASTRO LOPEZ	DIANA XIMENA GARCIA MESA	Señala fechas para Audiencias Ordena oficiar a Secretaría Movilidad, Decreta pruebas, Decreta entrevista, Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M.) DEL CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), la que se efectuará a través de medios virtuales	14/03/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00165	Otras Actuaciones Especiales	DIANA MARITZA CÁRDENAS ORTIZ	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CASTELLANOS	Auto que pone en conocimiento RECHAZAR el recurso de apelación, por cuanto la providencia emitida el día 2 de marzo del año en curso y notificada por estado el 3 de marzo no es apelable al ser aquella la que resolvió la consulta de la decisión proferida por la Comisaría de Familia, el 3 de febrero del 2022	14/03/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00310	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ MARITZA TELLEZ PEÑA	FANOR NORBERTO RUIZ GUEVARA	Auto que pone en conocimiento Téngase por notificado en forma personal al demandado, el día 18 de febrero de 2022, conforme milita acta obrante (folio 038) del Expediente digital. Por Secretaría efectúese el respectivo control de términos para que ejerza su derecho de defensa y contradicción, no accede a solicitud de la parte actora	14/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00526	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JORGE MIGUEL CABRA DÍAZ	SONIA BÁRBARA ÁNGULO BALCÁRCEL	Auto que pone en conocimiento TENER POR NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL a la demandada. 2.- TENER por contestada la demanda dentro del término legal conferido, quién propuso excepciones de mérito. 3.- De las excepciones de mérito córrase traslado por el término de cinco (5) días, conforme lo normado el artículo 370 del C.G. del Proceso, en la forma prevista en el artículo 110 ibídem.	14/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00592	Verbal Sumario	SARA MARÍA ROJAS DE ROMERO	SARA MARÍA ROJAS DE ROMERO	Auto que pone en conocimiento Tiene en cuenta manifestación de interesados, requiere a interesada, designa curador, ordena requerir	14/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00070	Verbal Sumario	JHENNIFER ZULUAGA DURÁN	EMERSON YESID MERCHÁN MOYA	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, decreta visita social, reconoce apoderado	14/03/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00070	Verbal Sumario	JHENNIFER ZULUAGA DURÁN	EMERSON YESID MERCHÁN MOYA	Auto que pone en conocimiento Como consecuencia de lo anterior, y como quiera que el auto proferido no está acorde a la realidad procesal, se DECLARA SIN VALOR NI EFECTO los proveídos calendados 3 de marzo de 2021, proferidos dentro del presente asunto.	14/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00122	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANA YAMILE CASTELLANOS ORTIZ	EDGAR ANDRES TORRES MERCHAN	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGAR nuevo memorial poder; ALLEGAR la copia del registro civil de nacimiento de la alimentaria; ADECUAR la pretensión primera de la demanda; ACLÁRESE la pretensión segunda de la demanda; DAR cumplimiento a lo previsto en el numeral 10 del artículo 82 del C.G. del Proceso	14/03/2022	Providencia con información reservada

ESTADO No.		026		Fecha:		15/03/2021		Página:		4			
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Providencia	
11001 31 10 032 2022 00133		Verbal Mayor y Menor Cuantía		ELIANA MARCELA OSORIO HURTADO		JARDEN ANIBAL ARIZA AYALA (FALLECIDO)		Auto que Inadmite y ordena subsanar De conformidad con el artículo 87 del C.G.P., DIRÍJASE la demanda contra los herederos determinados del causante; INFÓRMESE dirección física y teléfono celular donde puede ser contactada la demandante; CORRÍJASE las pretensiones		14/03/2022		Ver	
11001 31 10 032 2022 00134		Verbal Sumario Alimentos		BIBIAN YESSET PERILLA RUBIANO		ALEXÁNDER ZAMBRANO BERDUGO		Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado, fija cuota provisional,		14/03/2022		Providencia con información reservada	
11001 31 10 032 2022 00135		Curadurías Ad - Hoc		MAICOL FABIAN AMAYA HENAO		MAICOL FABIAN AMAYA HENAO		Admite Demanda, decreta pruebas, requiere parte demandante, reconoce apoderado		14/03/2022		Providencia con información reservada	
11001 31 10 032 2022 00136		Otras Actuaciones Especiales		RONNY LISANDRO BENITEZ MUÑOZ		FABIOLA LOZDA GIRALDO		Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGAR nuevo memorial poder; ALLEGAR copia del certificado de tradición y libertad del bien inmueble; ALLEGAR copia de la Escritura Pública, mediante la cual se adquirió el inmueble; ALLEGAR debidamente integrada la demanda		14/03/2022		Ver	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA15/03/2021Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN

SECRETARIO